

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 21.0201.00

Ejecutante: Scotiabank Colpatría S.A.

Ejecutado: Victoria Eugenia Conde González

Santa Marta, Veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

En memorial obrante en el numeral 106 del expediente, la parte ejecutante solicita se actualicen las medidas de embargo decretadas a través de auto del 2 de febrero de 2022, expidiendo nuevos oficios dirigidos a las entidades financieras que indica en el mismo, con su respectivo correo de notificación y que además le remitan copia a su correo.

Al respecto es menester precisarle que efectivamente por auto del 2 de febrero de 2022 se libró mandamiento de pago, ordenando el decreto de las medidas cautelares dirigidas a las entidades financieras que relaciona el petente, emitiendo el respectivo oficio No. 00088 del 3 de febrero del mismo año, ante lo cual se ha recibido respuesta de varias de ellas, sin embargo, dada su petición, se les oficiará a las entidades bancarias que no han dado respuesta reiterando la medida de embargo decretada con el mandamiento de pago, para que se pronuncien.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b529c0d15d15dfaa4251079e2f10fb5400745f71f3b478826aca4aa03be848f32**

Documento generado en 23/02/2024 12:02:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>